

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Celedonio Villa Aparicio, hijo de Genoveva, nacido en Garcibuey, casado con Victoriana Montero Gayán, el cual desapareció de Salamanca el año 1943, de su domicilio de San Vicente Ferrer, número 1, contando en dicha fecha treinta y dos años, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 18 de septiembre de 1974.—El Juez.—10.573-C.

1.ª 5-7-1975

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente hago constar: Que en ramo separado de convenio, dimanante del juicio de quiebra 82/71, de la «Compañía Frutero Valenciana de Navegación, S. A.» (COFRUNA, S. A.), en la Junta de acreedores celebrada el 6 de los corrientes, se ha aprobado el convenio propuesto por dicha entidad quebrada, consistente en abonar al Instituto Nacional de la Marina, como crédito derivado de los regímenes obligatorios de subsidios y seguros sociales y mutualismo laboral, el veinte por ciento de su cuantía total; abonar al ciento por ciento de su cuantía total los créditos privilegiados por Decreto común y los hipotecarios legales; y abonar el diez por ciento de su cuantía total a los acreedores escriturados y los que fueren por títulos o contratos intervenidos por corredor y a los acreedores comunes. Pues en dicha Junta se acordó por unanimidad de todos los asistentes, representando 121.786.252,22 pesetas, el convenio expresado, excepto por don Vicente Blasco Requena, que votó en contra del convenio, con un crédito de 1.641.447 pesetas, sobre un pasivo de 147.664.217,70 pesetas, disintiendo de él totalmente, con la aclaración de que el comienzo en que los acreedores pueden cobrar, siendo ejecutiva su acción para ello, será a partir de los quince días de la firmeza de la aprobación, y que se designaron Interventores, inmediatamente, dando cumplimiento al expresado convenio, a don Rafael Ortiz Fuset don Vicente Blasco Requena o don Ignacio Zuriaga Selma, asistidos cualquiera de ellos del Procurador don Antonio Lledó Pérez, que representa procesalmente a la Entidad quebrada, y, en defecto de éste, el Decano del Colegio de Procuradores de Valencia en ese momento; habiéndose acordado también, a petición del acreedor «Empresa Nacional Bazán», de Cartagena, como modificación del convenio, que la exigibilidad del pago quede extinguida al cabo de un año de su comienzo, revertiendo entonces las cantidades que no se hubiesen cobrado por los acreedores a una nueva derrama

proporcional entre los acreedores que ya hubieren percibido el importe de sus respectivos créditos.

Dado en Valencia, a 12 de junio de 1975. El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—11.146-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

JIMENEZ MARTIN, Camilo; hijo de Camilo y de Agueda, natural de Madrid, de 22 años, domiciliado últimamente en Malasaña, 31; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(989.)

LOPEZ DE PARIZA BERRUA, José; hijo de Francisco Javier y de María Guadalupe, natural de Pasajes (Guipúzcoa), casado, dibujante publicitario, de veintinueve años, domiciliado en calle Blas de Lezo, número 18, de Pasajes (Guipúzcoa); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en Viator (Almería).—(991.)

AIBAR NIETO, José; hijo de Antonio y de Escolástica, natural de Chiclana Segura (Jaén), casado, pulidor, de veinticinco años, domiciliado en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en Viator (Almería).—(992.)

MARRERO Y GUTIERREZ, Manuel; hijo de Edgardo y de María del Carmen, nacido el 18 de enero de 1954, en Santa Cruz de Tenerife, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en playa del Inglés, poblado San Fernando, viviendas I. F. A., B-1-segundo «A», San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria; encartado en expediente judicial número 5 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(993.)

Juzgados civiles

CANAL BLAZQUEZ, José María; mayor de edad, empleado, vecino de Bilbao, con último domicilio conocido en Lujua, calle Zabalacoche, 1; encartado en diligencias previas 1.794 de 1974 por talón sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(980.)

ZOILLO CANO, Antonio; de dieciséis años, hijo de Antonio y de María Jesús, natural y vecino de Madrid; y

GARCIA DELGADO, Manuel; de dieciocho años, hijo de Emilio y de Dionisia, natural y vecino de Madrid; Procesados por robo en el sumario nú-

mero 13 de 1975; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(979.)

VAN WOUWE, Antonie; de veinticuatro años, natural de Dordrach (Holanda), guía turístico, hijo de Antonie y de Fenigge, domiciliado últimamente en Neindert, Hobbuasetratt 19; procesado por delito contra la salud pública en sumario número 26 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(921.)

MESSTORFF, Jurgen; nacido en Hamburgo (Alemania), el 6 de octubre de 1921, hijo de Rochard y de Margarita, divorciado, que tuvo su último domicilio conocido en Puerto de la Cruz, urbanización Guacimara, número 55; procesado por estafa en sumario número 12 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(978.)

GUERRERO DIAZ, Miguel; vecino de Almuñécar, carretera de Jete, casado, hijo de Miguel y de Angeles, de cuarenta años; condenado en juicio de faltas número 15 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almuñécar.—(975.)

FIGUEROLA SANCHEZ, Narciso; soltero, de treinta y dos años, camarero, hijo de Jacinto y de María; procesado por robo en grado de tentativa en sumario número 161 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(974.)

GARCIA FERNANDEZ, Manuel; de cuarenta y un años, chófer, hijo de José Ramón y de Olvido; procesado por falsedad en documento oficial en sumario número 60 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(973.)

WEIL RADVAN, Juan; hijo de Jacó y de Herna, natural de Barcelona, soltero, gestor, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Vía Layetana, 24, tercero; procesado por apropiación indebida en sumario número 80 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(972.)

SANCHEZ CAICEDO, Juan; hijo de Pablo y de Beatriz, natural de Arrecife de Lanzarote, casado, de cuarenta y tres años; procesado por estafa en sumario número 87 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(971.)

LEE POOLE, Monique; de veinte años, hija de Jacobo y de Cory, soltera, nurse, natural de Den Haag (S'Gravenhage), Holanda, domiciliada últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo, 325, séptimo segunda; procesada por delito contra la salud pública en sumario número 32 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—(970.)

ESTRELLA RODRIGUEZ, Raúl Marcial; de veintitrés años, hijo de Marcial y de Alcira, casado, administrativo, natural de Lisboa (Portugal), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 176, séptimo primera; procesado por delito contra la salud pública en sumario número 32 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—(969.)